

**MICHAEL SOMMER**  
PRESIDENT  
PRÉSIDENT  
PRÄSIDENT  
PRESIDENTE

**SHARAN BURROW**  
GENERAL SECRETARY  
SECRÉTAIRE GÉNÉRALE  
GENERALSEKRETÄRIN  
SECRETARIA GENERAL

Ing. Álvaro Colom  
Presidente de la República  
Ciudad de Guatemala  
Guatemala

HTUR/MCH

19 de octubre de 2011

## **Violaciones a la libertad sindical en la Municipalidad de Puerto Barrios, Izabal**

Sr. Presidente:

La Confederación Sindical Internacional (CSI), que representa a 175 millones de trabajadores y trabajadoras de 151 países y territorios y cuenta con 305 afiliadas nacionales, entre las cuales se encuentran la Confederación de Unidad Sindical de Guatemala (CUSG), la Central General de Trabajadores de Guatemala (CGTG) y UNSITRAGUA, se dirige a Usted a fin de denunciar la falta de pago de salarios en el Municipio de Puerto Barrios del Departamento de Izabal. Según las informaciones obtenidas, el señor DAVID PINEDA ACEVEDO, alcalde Municipal del Municipio de Puerto Barrios del Departamento de Izabal, adeuda vacaciones de los años 2008 al 2011 y salarios de cinco quincenas a más de cuatrocientos trabajadores y trabajadoras de la Municipalidad.

Resultado de estas políticas, el alcalde municipal ha dejado sin recursos a más de 2.000 familias, entre ellos, mujeres niños y ancianos, en una flagrante violación a los derechos humanos. El Alcalde argumenta no tener dinero para pagar los salarios, pero si esto fuera cierto, se lograrían los fondos sólo poniendo fin al saqueo, la corrupción y la impunidad que campean en la municipalidad, según las informaciones recibidas.

Asimismo, la dirigencia sindical es amenazada, intimidada y discriminada a diario por el Alcalde Municipal por el sólo hecho de ejercer el derecho a la libertad sindical. El Alcalde y el Consejo Municipal violan constantemente los derechos laborales consagrados en el Pacto Colectivo firmado entre las partes, el Código de Trabajo y los Convenios Internacionales del Trabajo de la OIT, ratificados por Guatemala.

La CSI se suma a la Federación Nacional de Servidores Públicos (FENASEP) afiliada a la CGTG, en su condena de esta situación tan lamentable que sufre la clase trabajadora e insta al alcalde de Puerto Barrios a hacer todo lo necesario para pagar los salarios y vacaciones del 2008 al 2011 y salarios adeudados; respetar la integridad física y mental de la dirigencia y afiliados al sindicato y respetar la libertad sindical y los derechos laborales de los trabajadores de la municipalidad de Puerto Barrios.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Secretaria General